



Honorable Concejo Deliberante de Escobar
Provincia de Buenos Aires

*"Año del Bicentenario
de la Revolución de Mayo de 1810"*

Ref.: Expte. 13203/09.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre de "Neuquén" a la calle sin nombre ubicada frente a la partida N° 20763 de la Circ. IX, Sección X, Manzana 54, Parcela 13, en el tramo comprendido entre las calles Bariloche y Ruta Provincial N° 26, de la localidad de Ingeniero Maschwitz.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN
-----BELEN DE ESCOBAR, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Queda registrada bajo el N° 4766/10.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – PATRICIA DE LA CRUZ (SECRETARIA)